



riaaipe<sub>3</sub>

REPORT

2011

21.12.2010 TO 20.12.2013

EUROPEAID/ 129877/ C/ ACT/ MULTI

INFORME

UNIVERSIDAD UCINF  
NACIONAL CHILE



## RED RIAIPE 3

La construcción del programa marco interuniversitario de política para la equidad y cohesión social en la educación superior, financiado por el alfa de la unión europea, en el período 2011-2013, es un gran desafío para la red riaipe3, a partir de un trabajo que se está sendo desarrollado, desde el año 2006, por un equipo de investigadores de universidades de europa y latino américa.

El punto de partida del trabajo de la red riaipe3 es la necesidad de construir una alternativa a las políticas de educación en la agenda de la globalización neoliberal, donde el conocimiento es considerado un bien comerciable, con un impacto muy fuerte tanto en américa latina y europa. En contra de este punto de vista, contraponemos un proyecto emancipador de la educación para todos los que logran la cohesión y la justicia social. Y como no puede haber justicia social sin justicia cognitiva, la educación (superior) tiene un lugar privilegiado en este proceso histórico de construcción de una sociedad *más redonda e com menos aristas*, en las palabras de pablo freire. Vivimos en una época de bifurcación, donde la intervención ciudadana en los diferentes campos, desde la ciencia a la política, se presenta como particularmente decisiva. Este es nuestro campo: *la construcción de una educación (superior) para ser capaz de generar la emancipación social.*

**António Teodoro**

Coordinador General de la Rede RIAIPE3



# PROGRAMA ALFA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA

*PROGRAMA MARCO INTERUNIVERSITARIO  
PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL  
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

## INFORME NACIONAL

3

## INFORME NACIONAL SOBRE EQUIDAD E INCLUSIVIDAD EN EL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR EN CHILE

### Equipo de investigación

Oscar Espinoza (coordinator)

# ÍNDICE

1.DIMENSIÓN CONTEXTUAL/TERRITORIAL	5
2.DIMENSIÓN MARCO LEGAL NORMATIVO	6
3.DIMENSIÓN POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	8
4.DIMENSIÓN INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	15
5.DIMENSIÓN SELECCIÓN DE ALUMNOS	22
6.DIMENSIÓN RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO DEL SES	23
7.DIMENSIÓN ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD	28
8.DIMENSIÓN CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES	35
9.DIMENSIÓN EMPLEABILIDAD	39
10.DIMENSIÓN PROFESORADO E INVESTIGADORES	42

**4**  
\_\_\_\_\_

## **PRESENTACION**

El presente informe tiene el propósito de caracterizar el sistema de educación superior chileno. Para ello el análisis considera distintas dimensiones, incluyendo las que se enumeran a continuación: contexto, marco legal normativo, políticas nacionales de educación superior, institucionalidad, procesos de selección de alumnos, régimen de financiamiento, alumnado y representatividad, certificación de profesionales, empleabilidad, profesorado e investigadores.

### **1. DIMENSIÓN CONTEXTUAL/TERRITORIAL**

El propósito de esta dimensión es analizar / describir las variables de la situación contextual, socio-económica y política que determinan las políticas de educación superior a nivel nacional. Para ello se analizan dos variables: el sistema político y el régimen de gobierno imperante, así como el modelo económico que guía los destinos de cada nación.

#### **1.1. Sistema político y gobierno**

Chile posee un sistema político republicano, democrático y representativo, con un gobierno de carácter presidencial. El Estado está dividido en tres poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

---

5

A la cabeza del Poder Ejecutivo se encuentra el Presidente de la República, quien es elegido por sufragio popular y directo por todos los ciudadanos chilenos mayores de 18 años, por períodos de 4 años, sin derecho a reelección.

El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional, y su sede está en el puerto de Valparaíso (V Región). Tiene atribuciones fiscalizadoras y colegisladoras, y es bicameral: Senado (38 miembros) y Cámara de Diputados (120).

El Poder Judicial es un órgano independiente y autónomo que tiene la responsabilidad de la administración de justicia. El tribunal superior de este poder, es la Corte Suprema, integrada por 21 miembros, uno de los cuales es elegido presidente cada tres años.

#### **1.2. Modelo económico**

Desde mediados de la década el 70 Chile se embarcó en un auténtico cambio estructural de su economía, pasando de ser un modelo cerrado a una de las economías más abiertas del mundo. Poco tiempo después en el año 1981 se imponen las ideas de los Chicago Boys y se pone en marcha el modelo económico amparado en los

fundamentos de Milton Friedman que impera hasta el día de hoy. En lo medular el modelo económico vigente se fundamenta en la libertad económica y en la asignación al sector privado del liderazgo de crecimiento y desarrollo del país. Se sustenta, igualmente, en la exportación de materias primas, en la liberalización de las actividades comerciales y en el control del gasto social.

De acuerdo con el modelo, al Estado le corresponde asumir el rol de subsidiario. Vale decir, podrá complementar la actividad de los privados en función del bienestar y de mantener la estabilidad económica, social y política pero no podrá jamás intervenir salvo que la iniciativa privada de cualquier índole fracase y sea inevitable, por ende, la intervención del Estado para resolver el problema. Se consagró, de ese modo, la política del *“laissez faire”* (dejar hacer).

En el contexto antes descrito se implementaron a comienzos de la década del ochenta un conjunto de políticas educativas que derivaron en la privatización del sistema de educación superior y en la instauración del régimen de autofinanciamiento.

## **2. DIMENSIÓN MARCO LEGAL NORMATIVO**

El objetivo de esta dimensión es analizar /describir los marcos legales que regulan el accionar del SES y de sus instituciones. Para ello se discute brevemente los alcances de la normativa que guía los destinos del sistema de educación superior.

6

### **2.1. Marcos legales del SES (Leyes, decretos leyes, reglamentos y o convenios que defienden el derecho a la educación de grupos vulnerables)**

El sistema chileno de educación superior se reformó drásticamente con la legislación del año 1981<sup>1</sup>, año en la que pasó de estar conformado sólo por ocho universidades financiadas por el Estado (dos públicas de carácter nacional y seis privadas) a un sistema diversificado con cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y establecimientos de educación superior de las fuerzas armadas y de orden<sup>2</sup>. La legislación permitió, además, la creación de instituciones privadas.

Existen dos grandes diferencias jurídicas entre las instituciones civiles de la educación superior. Por un lado, las universidades pueden ser públicas o privadas y todas deben ser corporaciones sin fines de lucro y por otro, los institutos profesionales y los centros de formación técnica (CFT) son instituciones privadas y pueden ser organizaciones con fines de lucro. En relación a su misión, el otorgamiento de grados (bachiller, licenciado, magíster y doctor) es un privilegio reservado a las universidades, así como el

<sup>1</sup> A través de los DFL N° 1 de diciembre de 1980, DFL N° 5 de febrero de 1981 y DFL N° 24 de abril de 1981

<sup>2</sup> Dada la especificidad de las funciones de las instituciones de las FFAA y de Orden, éstas no se consideran en el presente estudio.

otorgamiento de títulos profesionales que requieran de un grado académico previo. Los institutos profesionales sólo pueden otorgar títulos profesionales que no requieran de un grado académico previo. Finalmente, los CFT pueden otorgar títulos técnicos solamente.

La constitución política de la república establece el derecho a la educación: “fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural del país. Por su parte, la constitución política asegura la libertad de enseñanza, que consagra el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales, y el derecho para participar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La libertad de enseñanza, en cuanto implica la libre apertura, organización y mantenimiento de establecimientos educacionales, en conjunto con el artículo 1° inciso 3° de la constitución, que reconoce y ampara el ejercicio de la adecuada autonomía de los cuerpos intermedios de la sociedad, para el cumplimiento de sus propios fines, constituyen la base de la autonomía académica, administrativa y económica de las instituciones de educación superior, tanto las estatales, como las privadas reconocidas por el Estado. En el caso de las universidades del Estado, su grado de autonomía es amplio: pueden establecer sus misiones, presupuestos, personal, salarios, crear y modificar programas de estudio, entre muchos otros.

En marzo de 1990 se publica la Ley Orgánica Constitucional de enseñanza (LOCE), la que regula la creación y la disolución de las instituciones de educación superior. Esta ley instaura los requisitos para el reconocimiento oficial de las instituciones. Asimismo, se reafirman los cuatro tipos de instituciones de educación superior que constituyen el sistema chileno de educación superior. Esta ley crea el Consejo Superior de Educación (CSE), organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de administrar el sistema de *acreditación* (que en realidad es más bien un sistema de licenciamiento), para las nuevas instituciones de educación superior.

7

Para lograr la plena autonomía la LOCE estipula un camino que debe seguir toda institución. Primero, la creación, que consiste en la obtención de personalidad jurídica, el reconocimiento oficial, por medio del cual se faculta a la entidad a iniciar las actividades académicas. Luego viene un proceso largo de examinación por una universidad autónoma o un proceso de acreditación por parte del CSE o del Ministerio de Educación, al término del cual se concede la autonomía.

Todas las instituciones estatales están bajo la fiscalización de la contraloría general de la república, órgano fiscalizador de la administración del estado en particular, deben someter sus actos y contratos al control previo de legalidad.

Anualmente, el gobierno envía al congreso las leyes de financiamiento en la que se fija los presupuestos de las universidades con aporte estatal. En el año 2005 se estableció una ley que crea un nuevo sistema de financiamiento de los estudios de pre grado, paralelo al crédito universitario actualmente existente, que otorga la garantía del Estado a los créditos que los alumnos reciben de la banca privada.

Por otra parte, en el año 1999 se establecieron por un decreto interno del Mineduc las normas sobre acreditación experimental y voluntaria de programas de pregrado y de postgrado (creación de CNAP y CONAP). Actualmente hay un proyecto de ley, que está aun en el congreso y que posiblemente se convierta en ley durante el año 2006: sistema de aseguramiento de la calidad (Ley de Acreditación), basado en las experiencias piloto de las acreditaciones de la CNAP en el pregrado y de la CONAP en el postgrado, consistente en la acreditación voluntaria de las instituciones autónomas y de sus programas de postgrado.

En síntesis, la educación superior chilena se rige por la normativa que se consigna en la Tabla 1.

**Tabla 1. Clasificación de Normas sobre Educación Superior<sup>3</sup>**

<b>NORMAS MARCO</b>	• Ley N° 18962, Orgánica Constitucional de Enseñanza
	• DFL 1, Fija normas sobre Universidades
	• DFL 5, Fija normas sobre Institutos Profesionales
	• DFL 24, Fija normas sobre Centros de Formación Técnica
<b>NORMAS SOBRE FINANCIAMIENTO</b>	• DL 3631, Fija Normas sobre Universidades
	• Ley 20.027, Establece Normas para el financiamiento de Estudios de Educación Superior
	• DFL 4, Fija normas sobre financiamiento de Universidades
	• Ley 19287, Modifica ley 18591, y establece normas sobre fondos solidarios de Crédito Universitario
	• Ley 19899, modifica ley 19848
	• Decreto N° 95, de Educación, Aprueba reglamento ley 19848
<b>NORMAS INSTITUCIONALES</b>	• Ley 19765, Modifica ley SENCE
	• LEYES 18591 y 18768
	• Ley 16746, estatuto orgánico CONICYT
	• DFL 2, estatuto orgánico Consejo de Rectores
<b>NORMAS DE AYUDA ESTUDIANTIL</b>	• Ley18956, reestructura el Ministerio de Educación
	• Ley 19074 autoriza ejercicio profesional a personas que obtuvieron título en extranjero
	• Decreto 500, Beca Presidente de la República
<b>ESTATUTOS UNIVERSIDADES</b>	• Ley 19496, Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores
	• Reglamento de Becas de Educación Superior
	• Ley 19305, Modifica Estatutos de Universidades en materia de elección de Rector, y establece normas para la actuación de los mismos

8

### **3. DIMENSIÓN POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

El propósito de esta dimensión es describir y analizar las políticas de educación superior en caso de existir (y las iniciativas derivadas de éstas), en particular las referidas a la equidad, igualdad de oportunidades y la cohesión social. Con ese objetivo

<sup>3</sup> Sitio web del Ministerio de Educación (<http://www.mineduc.cl>)



en mente se indaga acerca de los siguientes aspectos: a) Instituciones a cargo del diseño, implementación y seguimiento de políticas; b) Programas pro equidad y pro género para el acceso y permanencia en la ES; c) Programas de ayuda estudiantil (becas y créditos) para sectores vulnerables destinados a incentivar el acceso y la permanencia en la ES; d) Programas dirigidos a grupos étnicos y minorías; y e) Programas de apoyo a grupos vulnerables para su inserción en el mercado laboral.

### **3.1. Instituciones a cargo del diseño, implementación y seguimiento de políticas**

Por ley la institución responsable del diseño, implementación y seguimiento de las políticas en el ámbito de la educación superior es el Ministerio de Educación a través de la División de Educación Superior. En los últimos 30 años es posible constatar que ha existido una política orientada a la privatización del sistema terciario privilegiándose el régimen de autofinanciamiento.

### **3.2. Programas pro equidad y pro género para el acceso y permanencia en la ES**

Desde el retorno a la democracia el año 1990 los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia generaron distintos instrumentos (becas) orientados al logro de mayor equidad en el acceso y la permanencia al interior del sistema de educación terciario. Ello dada la enorme inequidad en el acceso al sistema terciario observada hasta fines de los años ochenta.

Como contrapartida, cabe mencionar que en las últimas décadas no se ha diseñado ningún programa pro género desde el nivel central dado que esta dimensión no es concebida como compleja. En efecto, en la actualidad el acceso a la educación superior en términos de género es bastante similar y no evidencia diferencias que hagan presumir que existe algún grado de discriminación hacia la población femenina.

### **3.3. Programas de ayuda estudiantil (becas y créditos) para sectores vulnerables destinados a incentivar el acceso y la permanencia en la ES**

Existe una diversidad de ayudas estudiantiles dirigidas a los alumnos de las instituciones de educación superior. Por un lado, está el sistema de crédito universitario creado en 1981, vigente hasta hoy con algunas modificaciones. Este régimen de ayuda, restringido sólo a estudiantes matriculados en las universidades del Consejo de Rectores, fue prácticamente el único existente en la década de los ochenta para solventar gastos de matrícula y arancel. Además, persiste hasta el presente la beca presidente de la república, de carácter complementario y que provee apoyo para gastos de mantención como alimentación y transporte.

Desde 1991 los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia han creado de manera gradual y progresiva nuevos programas de becas y créditos tendientes al logro de mayor equidad en el acceso y la permanencia en el sistema.

Al año 2010 estaban vigentes quince programas de ayuda estudiantil para estudios en educación superior (doce programas de becas<sup>4</sup> y tres programas de créditos). Las becas varían según tipo, monto y administración del beneficio que entregan, así como la población objetivo. No todas son exclusivas de la educación universitaria.

Entre los programas de becas, se pueden mencionar los siguientes según la fecha de creación:

- **Beca Presidente de la República**, dependiente del Ministerio de Interior, fue creada en 1981 y está orientada a estudiantes destacados que ingresan a la educación superior. Consiste en una beca de mantención que asciende a aproximadamente una unidad tributaria mensual (\$ 33.000).
- **Beca Bicentenario (ex Mineduc)**, creada en 1991 y destinada a incentivar a los estudiantes de más bajos recursos que hayan tenido un buen rendimiento académico para que continúen estudios de educación superior. Las distribuye el estado entre alumnos meritorios de escasos recursos para el pago del arancel de las carreras de las Universidades del Consejo de Rectores.
- **Beca para víctimas de violaciones a los derechos humanos**, creada en 1992 y destinada a compensar a quienes sufrieron la trasgresión de sus derechos fundamentales en la dictadura.
- **Beca Zonas Extremas (ex Primera Dama)**, creada en 1994 con el propósito de contribuir a que los estudiantes de zonas aisladas sigan sus estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, sean de educación superior, enseñanza técnica profesional, educación especial o diferencial, como también de instituciones y centros formadores de personal de la Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad.
- **Beca indígena**, creada en 1995 y destinada a facilitar el acceso al sistema educativo a los estudiantes indígenas de enseñanza básica, media y superior.
- **Beca Juan Gómez Millas**, creada en 1998 y orientada a apoyar a estudiantes de buen rendimiento, egresados de establecimientos de enseñanza media municipal, particulares subvencionados y corporaciones educacionales (independientemente del año de egreso), que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que pretendan continuar estudios superiores en alguna institución de educación superior del CRUCH o en una privada con plena autonomía (universidad, instituto profesional o centro de formación técnica). Estas becas benefician hasta por un millón de pesos anuales a alumnos meritorios egresados de la enseñanza subvencionada y en condiciones socioeconómicas deficitarias. Desde 2006 se hizo extensiva a alumnos extranjeros de comprobada necesidad económica. Estos deben cumplir con requisitos de admisión de calidad académica asimilables a los puntajes de la PSU en las universidades chilenas.
- **Beca para estudiantes destacados/as que ingresan a pedagogía**, creada en 1998 y orientada a incentivar a alumnos de buen rendimiento para que ingresen a pedagogía. Benefician hasta por un millón de pesos anuales a

<sup>4</sup> La beca mantención de exonerados creada en 1991 y destinada a jóvenes provenientes de familias que sufrieron exoneraciones o el exilio fue discontinuada en 1999.

estudiantes meritorios egresados de la enseñanza subvencionada y condiciones socioeconómicas deficitarias que optan por carreras del área pedagógica;

- **Beca para estudiantes hijos/hijas de profesionales de la educación**, creada en 1999 y destinada a apoyar a los hijos de profesionales de la educación y del personal co-docente, que se desempeña en establecimientos educacionales regidos por el DFL (ed.) N° 2 de 1996, y por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, para que continúen estudios superiores. Entregan un beneficio de medio millón de pesos anuales a alumnos meritorios egresados de la enseñanza subvencionada y condiciones socioeconómicas deficitarias, hijos de profesionales de la educación.
- **Beca nuevo milenio**, creada en 2001 para apoyar la continuación de estudios técnicos de nivel superior o carreras profesionales en institutos profesionales, de egresados de la enseñanza media. Beneficia a estudiantes de educación superior de nivel técnico, de escasos recursos por un monto de hasta 300 mil pesos;
- **Beca de Alimentación para la Educación Superior – JUNAEB**, que busca apoyar la subsistencia de estudiantes necesitados, para que puedan continuar estudios de educación superior.
- **Beca de Excelencia Académica**, anunciada en junio de 2006 y destinada al 5% de mejores egresados de la enseñanza media de cada establecimiento subvencionado (particulares subvencionados, municipalizados o corporaciones educacionales regidas por el DFL 3.166 de 1980), según su promedio de notas de primero a cuarto medio, para que tengan la posibilidad de obtener ayuda para el pago de arancel, mantención y alimentación. Se aplicó a los postulantes a alguna beca o crédito de arancel para la enseñanza superior del año académico 2007. La beca de arancel es de hasta un millón de pesos anuales, para estudiantes que ingresen a universidades, y hasta de \$ 400.000 para estudiantes que ingresen a institutos profesionales y centros de formación técnica. Adicionalmente, si el estudiante pertenece a los quintiles I y II, se le entrega una beca de alimentación por \$ 250.000 y una beca de mantención por \$ 145.000, ambas anuales. Un indicador adicional muy interesante es que la beca es por toda la carrera.
- **Beca para Puntajes Nacionales**, creada en 2006 y destinada a alumnos de los primeros cuatro quintiles que hayan egresado de establecimientos municipales, particular subvencionados o corporaciones de administración delegada y que obtengan obtenido puntaje máximo en la PSU. Financia total o parcialmente el arancel anual de la carrera con un tope de un millón de pesos. Puede complementarse con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía del Estado hasta el máximo definido por el arancel de referencia<sup>5</sup> (Latorre, González & Espinoza, 2009).

Las becas descritas se pueden clasificar de acuerdo a cuatro criterios:

---

<sup>5</sup> Adicionalmente, existe la beca PSU, que es un subsidio entregado por el gobierno a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que consiste en el pago de 100% del arancel de inscripción a la PSU. Busca generar igualdad de oportunidades para alumnos con algún nivel de vulnerabilidad que terminan la enseñanza media y desean rendir esta prueba.

i) **Según el beneficio que cubren:** se pueden distinguir las becas de arancel y de mantenimiento. Las primeras consisten en la asignación de dinero para el pago del arancel y matrícula de la carrera del joven. En cambio, las segundas entregan un monto de dinero mensual que el joven administra para sus gastos como estudiante (por ejemplo, gastos de movilización, gastos de alimentación, fotocopiado, compra de libros, etc.). Actualmente, cinco programas consisten en becas de matrícula, es decir, para el pago parcial o total de la matrícula y arancel: los programas de Becas Bicentenario (BB), Juan Gómez Millas (BJGM), Becas para estudiantes destacados que ingresen a Pedagogía (BDP), Beca Nuevo Milenio (BNM) y Becas para Estudiantes Hijos(as) de Profesionales de la Educación (BHDP). Cuatro programas son asistenciales y se dirigen a gastos complementarios al arancel: Beca Presidente de la República, Beca Primera Dama (BPD), Beca Indígena (BI) y Beca JUNAEB.

ii) **Según la lógica de otorgamiento:** desde 2004 se hace una nueva distinción, entre becas por mérito y becas de fomento. Las primeras son todas aquellas ayudas –como la beca Juan Gómez Millas, la beca bicentenario (ex beca Mineduc) y la beca presidente de la república– entregadas a alumnos de excelencia académica y que evidencian necesidad de apoyo económico. Las becas de fomento, en cambio, buscan incentivar el ingreso de estudiantes a áreas de interés nacional como acontece, por ejemplo, con la beca para estudiantes de pedagogía y la beca nuevo milenio, esta última orientada a apoyar a jóvenes que cursan carreras técnicas.

iii) **Según la institución pública que la entrega:** si bien el mayor número de becas proviene de la división de educación superior del ministerio de educación, existen otros programas de becas administrados por otras instituciones, como la beca indígena que es otorgada por el departamento de educación intercultural bilingüe del Mineduc; la beca primera dama de la nación, asignada por medio de la junta nacional de auxilio y becas (JUNAEB); y la beca Presidente de la República, administrada por el ministerio del interior.

iv) **Según la población objetivo a la que están orientadas y/o los requisitos que exigen para su obtención:** en esa perspectiva, es posible distinguir tres tipos de becas: para estudiantes de pedagogía, que considera sólo requisitos académicos (puntaje alto en la PSU); otras becas ya descritas requieren además de antecedentes que muestren un nivel socioeconómico deficiente; un tercer tipo de beca, además define el grupo objetivo al que está destinada, como ocurre con la beca indígena (para jóvenes que acrediten pertenecer a alguna etnia indígena); la beca primera dama de la nación (para estudiantes provenientes de zonas aisladas); o la beca para hijos de profesores.

Entre los programas de Créditos, pueden mencionarse los siguientes:

- **Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)**, el programa de créditos para la educación superior que ha tenido mayor duración, aunque con ciertas modificaciones en su operación. Consiste en aportes a los Fondos Solidarios de Crédito Universitario de las universidades del CRUCH para el otorgamiento de

créditos a los estudiantes dirigido a pago de aranceles, distribuidos en virtud de antecedentes socioeconómicos;

- **Crédito con garantía estatal** (Ley 20.027). Promulgada en 2004, se puso en práctica a fines de 2005, con el fin de facilitar el acceso y mantención en la educación superior de alumnos de cierto rendimiento académico y con situación socioeconómica familiar que requiera crédito (de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados).
- **Créditos Corfo**, destinados a facilitar el pago de estudios superiores a estudiantes de pregrado, fundamentalmente de clase media.

Los créditos apuntan a otro tipo de público que las becas, puesto que los alumnos deben comprometerse a devolver los recursos obtenidos. Por esta razón son solicitados, fundamentalmente, por jóvenes pertenecientes a familias de clase media. Además, dadas las diversas condiciones de cada crédito, se podría incluso categorizar a la población potencialmente demandante. Se pueden clasificar de acuerdo a cinco criterios.

**i) Según la institución donde se matricula el alumno:** universidades del Consejo de Rectores *versus* instituciones de educación superior que no pertenecen a esta entidad. El Fondo Solidario de Crédito Universitario se aplica sólo a alumnos de universidades del consejo de rectores. En cambio, los créditos con garantía estatal y Corfo son para alumnos de universidades del Consejo de Rectores, privadas nuevas, CFT e IP acreditados.

**ii) Según el nivel académico requerido:** según el puntaje mínimo exigido en la PSU o en la enseñanza media. El fondo solidario de crédito universitario exige un puntaje igual o superior a 475 puntos en la PSU<sup>6</sup>; los créditos con garantía estatal exigen puntaje PSU igual o *mayor* a 475 puntos a los jóvenes que se matriculen en universidades y notas de enseñanza media superior a 5,3 o PSU mayor a 475 puntos a los que se matriculan en CFTs e IPs. Finalmente, los créditos Corfo son otorgados a alumnos de las universidades, institutos profesionales y CFT que “reúnan los requisitos establecidos por el Mineduc”, para el funcionamiento como tal, por lo que se da crédito a un alumno aceptado, con el mínimo exigido por la respectiva institución.

**iii) Según el aval exigido:** en el fondo solidario de crédito universitario y en del crédito con garantía estatal, el estado es el aval. En cambio, en los créditos Corfo, el aval lo presenta el alumno y debe ser calificado por el banco que otorga el crédito.

**iv) Según el período de gracia y duración del crédito:** el **fondo solidario de crédito universitario** se empieza a cancelar después de dos años del egreso (pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que haya obtenido el año anterior); el crédito con garantía estatal se paga en cuotas que comienzan a ser exigidas luego de 18 meses desde que egresa, no obstante, si deserta, el crédito se

<sup>6</sup> La PSU es una prueba estandarizada con promedio de 500 puntos y cada desviación estándar representa aproximadamente 100 puntos.

hace exigible doce meses después de dejar los estudios. Una vez iniciado el período de pago, el alumno tiene 20 años para pagar el crédito (240 cuotas); el crédito Corfo se comienza a pagar un año después del egreso y el plazo de otorgamiento es de quince años.

**v) Según el costo real del crédito:** en el **fondo solidario de crédito universitario** el crédito es otorgado en unidades tributarias mensuales (UTM) con tasa de interés anual del 2%; en el crédito con garantía estatal, la tasa de interés no puede sobrepasar el 8% real anual; y, en el caso del crédito Corfo el banco aplica una tasa de interés del 8,5% anual.

Las becas y créditos no son necesariamente incompatibles entre sí. En efecto, algunos estudiantes obtienen recursos de dos o más programas de ayuda, aunque en la gran mayoría de los casos se apoya al estudiante por una sola vía (Latorre, González y Espinoza, 2009).

### **3.4. Programas dirigidos a grupos étnicos y minorías**

Como ya se indicó en el apartado previo, a contar del año 1995 el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle creó el Programa Beca Indígena, que tuvo por propósito facilitar el acceso al sistema educativo a los estudiantes indígenas de enseñanza básica, media y superior. Esta es la única iniciativa emanada desde el nivel central que apunta a las minorías étnicas, dentro de las cuales la principal beneficiaria es la población mapuche que a nivel país representa aproximadamente al 5% de la población.

---

**14**

### **3.5. Programas de apoyo a grupos vulnerables para su inserción en el mercado laboral**

Una de las iniciativas más relevantes y trascendentes impulsadas en el último tiempo es el Programa PAIS que busca el logro de tres objetivos fundamentales: a) contribuir a la inserción laboral de los jóvenes profesionales que están egresando del sistema universitario; b) apoyar las necesidades de la población que vive en zonas alejadas de la Región Metropolitana; y c) mejorar el acceso a bienes y servicios de personas, familias y organizaciones sociales afectadas por la pobreza, y la exclusión social. Cabe destacar que los profesionales universitarios que se enrolan en el programa son jóvenes que en su mayoría provienen de familias de escasos recursos y que ven en esta iniciativa, por una parte, una posibilidad real para iniciar su trayectoria laboral, y por otra, la opción de ayudar a personas/familias con muchas carencias (Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, 2011).

## **4. DIMENSIÓN INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

El propósito de esta dimensión es identificar y caracterizar a las instituciones que forman parte del SES. En esa perspectiva, se discuten los siguientes indicadores: a) Tipo de Instituciones; b) Propósito de las instituciones y población objetivo; c) Régimen de gobierno de las universidades privadas y públicas; d) Estructuras y formas institucionales; e) Pertenencia o adscripción a determinados entes afines; f) Número de Instituciones de Educación Superior; g) Número de instituciones universitarias y no universitarias; h) Número de instituciones universitarias públicas y privadas; i) Número de carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas (pre grado); y j) Número de programas ofrecidos por las instituciones universitarias públicas y privadas (postgrado).

### **4.1. Tipo de Instituciones**

El sistema chileno de educación superior se reformó drásticamente con la legislación del año 1981<sup>7</sup>, año en el que pasó de estar conformado sólo por ocho universidades financiadas por el estado (dos públicas de carácter nacional y seis privadas) a un sistema diversificado con cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y establecimientos de educación superior de las fuerzas armadas y de orden.

La legislación permitió, además, la creación de instituciones privadas. En efecto, existen dos grandes diferencias jurídicas entre las instituciones de la educación superior. Por un lado, las universidades pueden ser estatales o privadas y todas deben ser corporaciones sin fines de lucro y, por otro, los institutos profesionales y los centros de formación técnica (CFT) son instituciones privadas y pueden ser organizaciones con fines de lucro

Las universidades del Consejo de Rectores son autónomas y tienen plena libertad para crear títulos y grados académicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.962, orgánica constitucional de enseñanza y sus modificaciones detalladas en las leyes 19.584 y 19.054. Además, las universidades privadas que han alcanzado su plena autonomía están en idéntica condición. Estas instituciones pueden crear sedes en diferentes partes del país, sin autorización previa del Ministerio de Educación. De igual forma, pueden tomar sus decisiones, crear carreras, postgrados, y definir sus lineamientos estratégicos sin ingerencia de ningún tipo del sistema central. Es el mercado, y no la administración pública la que valida o no el accionar de estas instituciones (Espinoza, González et al, 2006).

<sup>7</sup> A través de los DFL N° 1 de diciembre de 1980, DFL N° 5 de febrero de 1981 y DFL N° 24 de abril de 1981.



## **4.2. Propósito de las instituciones y población objetivo**

En relación a su misión, el otorgamiento de grados (bachiller, licenciado, magíster y doctor) es un privilegio reservado a las universidades, así como el otorgamiento de títulos profesionales que requieran de un grado académico previo. Los institutos profesionales imparten carreras de cuatro años de duración y sólo pueden otorgar títulos profesionales que no requieran de un grado académico previo. Finalmente, los centros de formación técnica imparten carreras de dos años de duración y pueden otorgar títulos técnicos solamente (Espinoza, González et al, 2006).

Mientras las universidades atienden preferentemente –aunque no en forma exclusiva– a estudiantes de mayores recursos, los institutos profesionales y centros de formación técnica reclutan mayoritariamente a estudiantes de los quintiles más pobres (Espinoza y González, 2007).

## **4.3. Régimen de gobierno de las universidades privadas y públicas**

En las universidades privadas las autoridades son definidas centralmente. El rector es nombrado por el Consejo Superior o Junta Directiva y las demás autoridades se generan en base a su calificación técnica y a la confianza.

En las universidades públicas la elección del rector, decanos, directores de departamentos, escuelas o institutos, se efectúa en forma habitual por parte de sus pares académicos. Por lo tanto, las autoridades universitarias tienen una condición transitoria, y en esencia se constituyen en la representación de sus electores.

La evidencia muestra que en Chile es común la reelección de autoridades en el sistema público. Esta situación implica al menos dos consideraciones: primero, a las autoridades no les desagrada su condición transitoria y parece atractivo mantener dicha condición por un tiempo mayor al de la elección inicial; segundo, una elección y una posterior reelección supone una base de apoyo entre sus pares y una correcta representación de los intereses corporativos y de los intereses individuales. No obstante, dichos intereses, los corporativos e individuales, no siempre están correlacionados ni en perfecta armonía.

La elección de autoridades por los pares tiene algunos riesgos desde la perspectiva de la dirección estratégica, ya que el diseño y la implementación de las estrategias puede verse influenciada por aspectos políticos y por intereses privados no coligados con los intereses corporativos. En la universidad pública los académicos, los funcionarios y los estudiantes tienen una influencia decisiva sobre el curso estratégico de sus instituciones. Por su parte, los gobiernos regionales, las autoridades provinciales y locales, los colegios del entorno específico, las autoridades del gobierno central, y la comunidad en general tiene opinión y algún grado de influencia sobre el accionar de las instituciones públicas.



Las universidades privadas tienen las influencias propias de una institución que opera bajo condiciones de mercado.

#### **4.4. Estructuras y formas institucionales**

Los órganos de dirección y gestión son de dos naturalezas distintas. Por un lado, están los organismos colegiados y, por otro lado, están las autoridades unipersonales.

Las universidades públicas se caracterizan por disponer de organismos colegiados con real poder de decisión, tales como: sus juntas directivas o consejos superiores, y por la existencia de organismos de corte académico que delimitan las políticas académicas de las universidades. En estos organismos participan principalmente académicos y, en algunos, casos funcionarios o estudiantes, pero sólo con derecho a voz. En las juntas directivas existen representantes de la presidencia de la república y destacados personeros del ámbito público o privado. El matiz lo plantea la Universidad de Chile que con la constitución de su senado universitario, plantea la participación de estudiantes y funcionarios en la toma de decisiones a un nivel estratégico.

Entre las instituciones privadas, los organismos colegiados suelen estar a nivel de una junta directiva definida principalmente por los propietarios. Recientemente la Universidad Diego Portales, de carácter privado, ha impulsado la creación de un Consejo Académico, liderado por los académicos, pero con participación de estudiantes y funcionarios.

Los principales cargos unipersonales de dirección y gestión tanto en universidades públicas como privadas son el rector, los vicerrectores, y los decanos de facultades o directores de institutos (Espinoza, González et al., 2006).

#### **4.5. Pertenencia o adscripción a determinados entes afines**

Entre las universidades se puede distinguir aquellas que reciben financiamiento directo del Estado (que se agrupan en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH) y aquellas que se autofinancian. Entre las primeras hay entidades estatales y privadas que existían previo a la reforma del 81 o que se generaron como entidades derivadas de éstas después de dicha fecha.

Por otra parte, las universidades privadas nuevas o sin financiamiento público directo se encuentran agrupadas en la Agrupación de Universidades Privadas mientras que los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales, todos de carácter privado, se aglutinan en torno al Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior (CONIFOS).

#### 4.6. Número de Instituciones de Educación Superior

En Chile desde la reforma del 81 se ha producido un crecimiento explosivo de instituciones. De ocho instituciones de educación superior existentes al año 1981 (sólo había universidades) se pasó a 221 en el 2005, incluyendo universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Estos dos últimos sub niveles no existían previo a la reforma del 80. Hacia el año 2010 el número total de instituciones de educación superior había decrecido hasta 177 como consecuencia del decantamiento y consolidación que se está produciendo a nivel de sistema. Se estima que la cifra de instituciones continuará reduciéndose en los próximos años dados los problemas de financiamiento que evidencian una cantidad importante de institutos profesionales y centros de formación técnica que difícilmente podrán autosustentarse en el corto y mediano plazo (Ver Tabla 2).

**Tabla 2. Evolución del número de instituciones de educación superior (2005-2010)**

2005	2006	2007	2008	2009	2010
63	61	61	61	61	60
47	43	44	45	45	44
111	105	100	90	74	73
<b>221</b>	<b>209</b>	<b>205</b>	<b>196</b>	<b>180</b>	<b>177</b>

Fuente: Ministerio de Educación  
([http://www.mineduc.cl/index6.php?id\\_seccion=3224&id\\_portal=46&id\\_contenido=13035](http://www.mineduc.cl/index6.php?id_seccion=3224&id_portal=46&id_contenido=13035))

#### 4.7. Número de instituciones universitarias y no universitarias

El crecimiento del sistema de educación superior también se ha visto por cierto reflejado en el crecimiento del número de instituciones universitarias y no universitarias. En efecto, en el ámbito de las universidades se pasó de 8 en el año 1981 a 63 en el año 2005 y a 60 en el 2010 lo que denota un aumento significativo en este nivel que se ha visto acompañado de un sustantivo aumento de la matrícula como analizaremos luego, particularmente entre las entidades privadas.

**Tabla 3. Evolución del número de de instituciones universitarias y no universitarias (2005-2010)**

Tipo de Instituciones		2005	2006	2007	2008	2009	2010
Universitarias	Universidades	63	61	61	61	61	60
No universitarias	Institutos Profesionales	47	43	44	45	45	44
	Centros de Formación Técnica	111	105	100	90	74	73
<b>TOTAL</b>		<b>221</b>	<b>209</b>	<b>205</b>	<b>196</b>	<b>180</b>	<b>177</b>

Fuente: MINEDUC SIES

En el sector no universitario también se ha producido un aumento notable de instituciones pasándose de 0 en 1981 a 44 en el año 2010 en el caso de los institutos

profesionales, mientras que en el caso de los centros de formación técnica se pasó de 0 a 73 en el periodo 1981-2010. Es importante destacar que en este último sub nivel se observa una caída notable en el universo de instituciones en el lapso 2005-2010 pasándose de 111 a 73 (Ver Tabla 3).

#### 4.8. Número de instituciones universitarias públicas y privadas

Como se puede observar en la Tabla 4 el número total de instituciones de educación superior ha tendido a disminuir en las últimas dos décadas pasando de 221 entidades a un total de 177. Este decrecimiento se explica fundamentalmente por la disminución de los institutos profesionales (de 47 a 44) pero sobre todo por la caída que experimentaron los centros de formación técnica que disminuyeron en un total de 38 en el lapso 2005-2010.

Ahora bien, si las instituciones se agrupan según sostenedor puede verificarse que las universidades públicas (Universidades del CRUCH) se mantuvieron constantes en el periodo abordado con un total de 25 entidades. En cambio, en el sistema chileno es posible constatar que la oferta privada abarca los tres sub niveles, esto es, universidades (35), institutos profesionales (44) y centros de formación técnica (73) (Ver Tabla 4).

**Tabla 4. Número de instituciones de educación superior públicas y privadas (2005-2010)**

Categoría institucional	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Universidades estatales	16	16	16	16	16	16
Universidades privadas con financiamiento público directo (Públicas)	9	9	9	9	9	9
Nuevas universidades privadas	38	36	36	36	36	35
Institutos Profesionales (Privados)	47	43	44	45	45	44
Centros de Formación Técnica (Privados)	111	105	100	90	74	73
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>209</b>	<b>205</b>	<b>196</b>	<b>180</b>	<b>177</b>

Fuente: Mineduc SIES.

A la fecha no existe en Chile en el ámbito de los institutos profesionales y centros de formación técnica alguna entidad que dependa del Estado.

#### 4.9. Número de carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas (pre grado)

Al año 2008 había en Chile poco más de 3.400 programas de pregrado cifra muy similar a la observada en los años precedentes. Al respecto cabe mencionar que en las universidades que conforman el Consejo de Rectores (universidades públicas) el total de programas ha tendido a reducirse en el periodo 2005-2008, en tanto que en el caso de las universidades privadas nuevas se ha mantenido constante la oferta de programas duplicando prácticamente el número de programas ofrecidos por las universidades del CRUCH (ver Tabla 5).

**Tabla 5. Número de programas de pregrado según tipo de institución (2005-2008)**

Categoría institucional	2005	2006	2007	2008
Universidades estatales	895	860	672	710
Universidades privadas con financiamiento	518	525	394	432

público directo				
Nuevas universidades privadas	2.239	2.233	2.090	2.279
Total	3.652	3.618	3.156	3.421

Fuente: INDICES, CSE.

#### **4.10. Número de programas ofrecidos por las instituciones universitarias públicas y privadas (postgrado)**

Si el análisis de la oferta de programas de postgrado (magíster y doctorado) se circunscribe al tipo de institución que la ofrece, se puede concluir que en el período 2003-2010 la oferta de programas de maestría ha estado fuertemente concentrada en las universidades públicas aunque en los últimos años se ha incrementado de manera significativa la oferta de las universidades privadas. En efecto, mientras en el año 2003 la las universidades públicas concentraban el 79% de la oferta de los programas de maestría, en el año 2010 esta bordeaba el 64% (Ver Tabla 6).

En contrapartida, la Tabla 6 deja entrever que la oferta a nivel de programas de doctorado se ha mantenido mayoritariamente albergada al interior de las universidades públicas en el lapso 2003-2010, oscilando entre el 92% y 91%, respectivamente (Espinoza & González, 2009, 2010).

**Tabla 6. Oferta de programas de magíster y doctorado, según tipo de institución (2003-2010)**

TIPO DE UNIVERSIDADES	MAGISTER		DOCTORADO	
	2003	2010	2003	2010
Universidades del Consejo de Rectores	393	589	115	157
Universidades Privadas	102	330	10	15
<b>Total</b>	<b>495</b>	<b>919</b>	<b>125</b>	<b>172</b>

Fuente: El Mercurio (2003); CNED (2011). Programa de Posgrado. En <http://posgrado.cned.cl>

La oferta de programas de doctorado entre las universidades del Consejo de Rectores se concentra principalmente en tres instituciones: la Universidad de Chile (24%), la Pontificia Universidad Católica de Chile (22%) y la Universidad de Concepción (13%). En cambio, la oferta de programas de doctorado al interior de las universidades privadas es bastante restringida y limitada y al respecto resulta interesante relevar que el liderazgo lo lleva la Universidad Andrés Bello que al año 2003 albergaba el 40% de la oferta a nivel nacional. Cabe destacar que prácticamente la mitad de las universidades privadas no dispone aún de programas de doctorado (Espinoza & González, 2009, 2010).

En relación a la oferta de programas de magíster, dentro de las universidades del Consejo de Rectores, la Universidad de Chile concentra alrededor del 30%, mientras que en conjunto, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción albergan un 22%. Entre las universidades privadas se aprecia un claro predominio de la Universidad Adolfo Ibáñez (18%), la Universidad del Mar (15%) y la Universidad Nacional Andrés Bello (13%) (Espinoza & González, 2009, 2010).

## **5. DIMENSIÓN SELECCIÓN DE ALUMNOS**

El propósito de este apartado es describir los procesos y mecanismos de selección utilizados por las instituciones. Para ello se identifican los principales procedimientos e instrumentos de selección usados por las instituciones de educación superior para orientar el acceso.

### **5.1. Procedimientos e instrumentos de selección usados**

Cada año cursan el último grado de la educación media alrededor de 200.000 estudiantes. En la educación superior se ofrecen aproximadamente 230.000 vacantes, pero en total ingresan cada año a dicho nivel educativo alrededor de 190.000 alumnos nuevos, considerando entre ellos a los rezagados que egresan de la educación media en promociones anteriores. De ellos cerca de 60.000 lo hacen a las universidades del Consejo de Rectores donde efectivamente hay selección y, por ende, en promedio, reclutan a los mejores alumnos. A las universidades privadas ingresan alrededor de 60.000 postulantes de los cuales un porcentaje no tan significativo son seleccionados sobre la base de la Prueba de Selección Universitaria. A su vez, poco más de 70.000 postulantes van a las instituciones no universitarias (institutos profesionales y centros de formación técnica) año tras año.

---

22

Las universidades del Consejo de Rectores, utilizan como instrumento de selección la prueba nacional denominada Prueba de Selección Universitaria (PSU) que se compone de una parte verbal, una parte matemática, y una prueba específica para las distintas áreas del conocimiento. La ponderación de las notas de la enseñanza media más los resultados de la PSU le da a cada estudiante un determinado puntaje de postulación mediante el cual puede optar a la carrera de su interés quedando seleccionados dentro de las universidades más prestigiosas aquellos jóvenes con mejor rendimiento académico. (Espinoza, González, et al. 2006).

La actual PSU opera como referente nacional y es utilizada por las universidades más selectivas. Este grupo de universidades mantiene un sistema conjunto y simultáneo de postulación y selección, en el que la ponderación de diferentes elementos permite construir un puntaje de selección, no incluyéndose prácticamente otros criterios. En este sistema las universidades informan una oferta académica, constituida por las carreras, sus vacantes y las ponderaciones exigidas para cada una. Una vez conocidos los resultados de los exámenes de ingreso, los postulantes realizan una declaración de carreras ordenadas según su preferencia. Esa información –puntajes ponderados y

preferencias de cada postulante- es procesada por una unidad central que entrega los resultados de selección, bajo determinadas normas de operación acordadas por las instituciones.

Por otra parte, conviene consignar que un número importante de universidades privadas nuevas, institutos profesionales y la totalidad de los centros de formación técnica, que ostentan baja o nula selectividad al momento de reclutar a los nuevos ingresantes, establecen como requisito de ingreso la entrega de certificado de notas de la enseñanza media, la licencia de enseñanza media y el haber rendido la PSU. Junto con ello disponen de procedimientos especiales de ingreso que incluyen en algunos casos entrevistas con los postulantes o pruebas de conocimientos generales en algunos casos.

## **6. DIMENSIÓN RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO DEL SES**

El propósito de este acápite es describir los rasgos más relevantes del régimen de financiamiento que guía al SES, así como su pertinencia. Para ello se analiza cinco aspectos cruciales: a) rasgos que caracterizan al régimen de financiamiento vigente; b) Recursos totales asignados a la Educación Superior; c) Recursos asignados a programas de asistencialidad (Becas y créditos) desagregados por programa; d) Gasto en ES (Proporción) en relación al sector educación; y e) Gasto en ES en relación al PIB (Proporción).

---

**23**

Siguiendo el planteamiento hecho en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe se asume que “la educación superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta ésta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de educación superior públicas y que éstas respondan con una gestión transparente. La educación no puede, de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado” (UNESCO, 2008).

Complementando lo anterior es importante recalcar que de acuerdo a la teoría económica toda actividad humana tiene un costo y alguien tiene que financiarlo. Partiendo de este supuesto la pregunta clave es quien debe financiar la educación, particularmente la educación terciaria.

Frente a esta afirmación, hay dos concepciones contrapuestas. La primera indica que los estudios post secundarios generan una tasa privada de retorno positiva por lo cual debe ser financiada por los propios beneficiarios que la reciben. La segunda, es que la educación constituye una inversión de carácter social que redundará en un crecimiento de la economía y el desarrollo y bienestar de toda la población por lo cual el Estado debe hacerse cargo de su financiamiento. Ambas posturas son irreconciliables y reflejan posturas ideológicas incompatibles. De ahí que se haya llegado a una

combinación de opciones intermedias una de las cuales es la coexistencia del auto financiamiento con las ayudas estudiantiles (Espinoza & González, 2011).

Todas las entidades de educación superior -tanto públicas como privadas- en Chile cobran aranceles y matrículas a sus estudiantes. Las universidades estatales y las privadas tradicionales que conforman las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) reciben además aportes basales y otros beneficios por parte del Estado. Asimismo, los alumnos de las universidades del CRUCH tienen acceso a ayudas estudiantiles expresadas en becas y créditos blandos estos últimos a una tasa de interés del 2%. En la actualidad, alrededor de dos tercios de los estudiantes de estas universidades reciben algún tipo de apoyo. Paralelamente, los estudiantes de las entidades privadas tienen acceso a un tipo de crédito denominado Crédito con Aval del Estado (CAVAL) que es un crédito con la banca privada en el cual durante los primeros años asume como aval la institución a la cual pertenece el alumno y luego progresivamente va asumiendo como aval el Estado. Ello le permite a las entidades bancarias otorgar créditos con un bajísimo riesgo de no cumplimiento. Estos créditos tienen en la actualidad una tasa del 5,6 %.

En el terreno del financiamiento una de las demandas del estudiantado hacia el gobierno apunta a incrementar el gasto público en el sector educación, y en particular en el nivel terciario. Junto con ello, propicia incrementar los aportes basales a las Universidades del CRUCH. La demanda de los estudiantes se justifica al observar los niveles de inversión que han impulsado los gobiernos en las últimas décadas que han estado muy por debajo de la inversión observada en países desarrollados y que han llevado a muchas universidades estatales a endeudarse con la banca comprometiendo parte de sus pasivos. El deterioro que han experimentado en materia de infraestructura, equipamiento, laboratorios y talleres es otra muestra del pobre apoyo que ha brindado el Estado a estas instituciones en los últimos 30 años (Espinoza & González, 2011).

### **6.1. Régimen de financiamiento**

Hacia 1980 el financiamiento público representaba alrededor del 80% de los ingresos del sector universitario, en tanto que en 2001 no alcanzaba al 30% (Espinoza, 2002). En la actualidad el financiamiento fiscal equivale al 17,3% de los ingresos totales de las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH, 2006a; Latorre, González & Espinoza, 2009).

Los aportes fiscales se dan básicamente a través del ministerio de educación por la vía de aportes basales o directos, que corresponden al 45% de los aportes públicos entregados a las instituciones y a los cuales sólo acceden las universidades del consejo de rectores (incluye 16 universidades estatales y nueve universidades privadas fundadas con anterioridad a 1980). Otros fondos estatales corresponden al aporte fiscal indirecto que representa 7% y está dirigido a aquellos de mejores resultados en la prueba de selección. Las ayudas estudiantiles representan 35% de los aportes y se otorgan mediante becas y créditos a los estudiantes, a través de las instituciones.



Además, existe un conjunto de otros fondos estatales, en su mayoría concursables, que se otorgan para investigación y mejoramiento de las condiciones de enseñanza.

Los aportes del sector privado se canalizan básicamente a través de aranceles y matrículas que cancelan los estudiantes de las instituciones públicas y privadas, cuyo valor, en ambos casos, es del orden de US\$ 2.000 anuales. A contar de la reforma de la educación superior de 1981, se establece que los estudiantes paguen arancel puesto que la educación universitaria tiene una alta rentabilidad privada y los alumnos que llegaban a ella pertenecen mayoritariamente a los sectores más favorecidos. Esta ha sido la fuente fundamental para cubrir los gastos directos de docencia de las instituciones. El Estado garantizaría el acceso de los sectores de menores ingresos vía becas y créditos.

En los últimos años el gasto privado en educación superior alcanza a 65% del gasto total en educación superior. Como este último es asumido básicamente por las familias, la incidencia de las políticas de equidad se limita sólo a un tercio de los recursos que se gastan en educación superior (Espinoza, González, et al., 2006).

El estado transfiere recursos a las instituciones de educación superior a través de mecanismos específicos, tales como: el aporte fiscal directo (AFD), el aporte fiscal indirecto (AFI), las becas y créditos para los estudiantes, y otros fondos concursables.

El AFD es, hasta ahora, un subsidio sobre el cual las instituciones no rinden cuenta, exclusivo para las universidades que integran el Consejo de Rectores. Es la vía más significativa de aporte fiscal, que alcanza a alrededor del 40% del total que el fisco entrega a las instituciones de educación superior, aunque como se señaló ha ido disminuyendo gradualmente su importancia relativa entre 1990 y 2007.

Otro mecanismo de financiamiento es el Aporte Fiscal indirecto (AFI). Dirigido a todas las instituciones que pertenecen al sistema de educación superior (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica), el AFI se entrega como un monto por alumno como incentivo a las entidades que reclutan a los estudiantes que obtienen los mejores 27.500 puntajes en la prueba nacional de admisión (PSU), rendida anualmente por alrededor de 180.000 jóvenes.

Fue creado en 1981 como un mecanismo para incentivar el mejoramiento de la calidad de la educación al impulsar a las universidades a competir por captar a los “mejores” estudiantes. con el propósito de ampliar la competencia y el incentivo a la “calidad”, en 1988 la Ley N° 18.768 estableció que desde 1990, el AFI sería aplicable también a los alumnos que se matricularan en institutos profesionales y centros de formación técnica. Actualmente se asigna según cinco tramos, con una cantidad aproximada de 20% de los alumnos en cada uno. el tramo 1 va de 591,5 a 609 puntos; el tramo 2, de 609,5 a 630,5; el tramo 3, de 631 a 655; el tramo 4 de 655,5 a 690,5, y el tramo 5, de 691 a 829,5 puntos.

El AFI ha perdido importancia como instrumento de apoyo a las instituciones de educación superior, pasando de 18,2% en 1990 a 6,3% en 2007 (Latorre, González & Espinoza, 2009).

## 6.2. Recursos totales asignados a la Educación Superior

La Tabla 7 que se consigna a continuación da cuenta de los recursos asignados al sector educación superior entre los años 2005-2010. Las cifras revelan que la partida ayudas estudiantiles es la única que presenta un incremento sostenido dentro del presupuesto de nivel postsecundario, llegando a cuadruplicarse en el periodo 2005-2010. En cambio, tanto el AFD como el AFI se mantienen prácticamente constantes en el mismo lapso (Ver Tabla 7).

**Tabla 7. Recursos Presupuestados por Item de Educación Superior 2005-2010, en Moneda Real**

Item	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Aporte Fiscal Directo	134.824.654	138.021.918	134.664.091	131.026.590	143.458.807	150.793.167
2. Aporte Fiscal Indirecto	21.475.130	21.565.646	20.700.976	20.141.808	21.495.929	21.188.112
3. Ayudas Estudiantiles	101.390.231	136.560.282	169.530.550	204.955.224	279.816.301	447.570.612
4. Fondo de Desarrollo Institucional y MECESUP	29.713.768	30.736.267	30.708.081	25.194.260	24.482.157	24.156.639
5. Convenio U. de Chile	8.131.594	8.165.868	7.838.460	7.626.729	8.139.470	8.022.914
<b>Total Aportes</b>	<b>295.535.378</b>	<b>335.049.981</b>	<b>363.442.157</b>	<b>388.944.610</b>	<b>477.392.664</b>	<b>731.674.862</b>

Fuente: Mineduc, SIES.

26

## 6.3. Recursos asignados a programas de asistencialidad (Becas y créditos) desagregados por programa

Como ya se indicó previamente en el periodo 2005-2010 hubo un incremento sustancial de recursos (superior al 400%) asignados a programas de ayuda estudiantil (becas y créditos) orientados a favorecer el acceso de población más desventajada socio económicamente hablando. En ese contexto, cabe destacar los recursos asignados a los fondos de crédito se han mantenido en torno al 66%, vale decir, dos tercios de los recursos se han destinado a este canal de financiamiento. En cambio, los distintos programas de becas operando entre los años 2005 y 2010 han absorbido alrededor de un tercio de los recursos (Ver Tabla 8).

**Tabla 8. Recursos asignados a programas de asistencialidad desagregados por programa (2005-2010)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Ayudas Estudiantiles</b>	<b>101.390.231</b>	<b>136.560.282</b>	<b>169.530.550</b>	<b>204.955.224</b>	<b>279.816.301</b>	<b>447.570.612</b>
Fondo de Crédito	67.053.848	77.971.027	81.974.244	89.763.105	96.045.476	97.358.793
Crédito con Garantía del Estado	-	12.187.259	25.824.388	45.699.161	78.021.320	213.586.070
Becas Bicentenario	19.690.635	26.716.309	29.052.487	36.904.763	58.310.914	78.323.440
Fondo de Reparación y Otras	213.376	214.276	5.057.724	4.921.106	8.173.387	5.229.780
Becas de Pedagogía	1.215.810	916.252	1.049.555	759.161	1.122.532	804.783
Becas Juan Gómez Millas	6.715.400	9.344.726	8.970.052	4.973.379	3.317.022	2.360.361
Beca Hijos de Profesionales de la Educación	3.094.707	3.107.751	2.983.147	2.902.567	3.726.408	4.687.046
Beca Nuevo Milenio	3.406.456	6.102.681	6.183.228	11.428.803	18.639.179	32.908.131
Beca Excelencia Académica	-	-	8.435.725	7.603.178	12.460.063	12.312.208

Fuente: Mineduc, SIES.

Es precisamente este uno de los temas más controversiales que ha motivado a los estudiantes a movilizarse contra el gobierno de Piñera desde Mayo del presente año. En efecto, los estudiantes están solicitando gratuidad de los estudios terciarios en el sector público, lo que supone transformar la actual estructura de financiamiento privilegiándose la inyección de mayores recursos a becas en lugar de créditos.

27

#### **6.4. Gasto en ES (Proporción) en relación al sector educación (2005-2008)**

Tal como ha venido ocurriendo desde comienzos de la década del ochenta el gasto en educación superior en relación al sector educación se ha mantenido constante bordeando el 15% (Tabla 9). Dicha proporción, se asemeja a la observada en otras naciones latinoamericanas y responde a la priorización que dieron algunos de los gobiernos de la región a la educación primaria en desmedro de la educación terciaria que en general se ha visto perneada además por los criterios del autofinanciamiento en un marco de creciente privatización de la oferta.

**Tabla 9. Gasto en ES (Proporción) en relación al sector educación (2005-2008)**

2005	2006	2007	2008
14,0	14,8	15,3	14,5

Fuente: UNESCO (2011). Statistics. En <http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx>

## 6.5. Gasto en ES en relación al PIB (Proporción) (2005-2010)

Para ilustrar el aserto anterior basta con analizar lo sucedido con el gasto en educación superior como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) según tipo de fuente. En este sentido, las cifras consignadas en la Tabla 10 revelan que Chile comparado con algunos países de la OECD presenta un nivel de gasto público en educación en relación con el PIB que está muy por debajo de países como Dinamarca, Nueva Zelandia o Alemania, entre otros. En efecto, el gasto público no supera al 0,3% del PIB entre los años 2005 y 2010 lo que deja en evidencia el abandono del cual ha sido objeto el sector terciario por parte del Estado chileno en materia de financiamiento. Estas cifras dejan al desnudo la política privatizadora impulsada por los últimos gobiernos y que ha sido fuertemente cuestionada por los estudiantes.

**Tabla 10. Gasto en Ed. Superior como % del PIB Según Tipo de Fuente (2007)**

2005		2006		2007		2008	
Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público
1,7	0,3	1,5	0,3	1,4	0,3	1,7	0,3

Fuente: UNESCO (2011). Statistics. En <http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx>

## 7. DIMENSIÓN ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD

28

El propósito de este apartado es analizar/describir la composición del alumnado en todos los niveles universitarios (grado, postgrado) y la representación de las minorías indígenas. Junto con ello busca analizar la procedencia geográfica (rural/urbana) del alumnado y analizar la procedencia del alumnado según tipo de establecimiento secundario. Para ello se apela a los siguientes indicadores: a) Evolución de la matrícula total de pregrado del sistema según género; b) Evolución de la matrícula total de postgrado del sistema según género; c) Distribución de la matrícula entre los niveles universitario y no-universitario según género; d) Distribución de la matrícula en las instituciones públicas y privadas; e) Distribución de la matrícula en educación superior según establecimiento secundario de procedencia; f) Tasa de cobertura en ES (grupo 18-24 años); g) Cobertura en ES según nivel de ingresos (grupo 18-24 años); y h) Distribución porcentual del alumnado en universidades según pertenencia a alguna etnia.

### 7.1. Evolución de la matrícula total de pregrado del sistema según género

Como se observa en la Tabla 11 en el quinquenio 2005-2010 la matrícula en el nivel postsecundario en el ámbito del pregrado ha experimentado un fuerte incremento, cercano al 50%. Sin embargo, si las cifras se descomponen por género no deja de sorprender que mientras la matrícula femenina en el sistema terciario chileno absorbía

el 48% el año 2005, cinco años más tarde alcanzaba el 51%, lo que es reflejo de una tendencia de carácter universal.

**Tabla 11. Evolución de la matrícula total de pregrado en Educación Superior por Género (2005-2010)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Masculina</b>	336.362	336.146	384.918	403.055	431.882	483.974
<b>Femenina</b>	310.077	324.996	377.612	401.926	444.361	503.669
<b>TOTAL</b>	<b>646.439</b>	<b>661.142</b>	<b>762.530</b>	<b>804.981</b>	<b>876.243</b>	<b>987.643</b>

Fuente: Mineduc, SIES.

**7.2. Evolución de la matrícula total de postgrado del sistema según género**

En términos globales es posible verificar que la matrícula a nivel de postgrado prácticamente se ha duplicado en el quinquenio 2005-2010. Ahora bien si se considera la matrícula tomando como referencia la variable género se corrobora que la presencia de las mujeres se ha elevado de manera significativa pasando de tener un peso relativo del orden del 40% en el año 2005 a un 48% en el 2010 (Ver Tabla 12).

**Tabla 12. Evolución de la matrícula total de postgrado según género (2005-2010)**

Tipo de Universidad	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Femenino
<b>U. PRIVADA</b>	3.117	1.707	3.368	1.885	2.542	2.203	3.770	3.585	4.279	4.299	5.638	6.275
<b>U. CONSEJO RECTORES</b>	6.101	4.332	7.823	6.025	8.644	6.598	9.965	8.028	9.969	8.928	11.970	9.543
<b>Total general</b>	9.218	6.039	11.191	7.910	11.186	8.801	13.735	11.613	14.248	13.227	17.608	15.818

Fuente: Mineduc, SIES.

**7.3. Distribución de la matrícula entre los niveles universitario y no-universitario según género**

Tal como se aprecia en la Tabla 13 en la última década ha habido un ostensible predominio de la matrícula en el nivel universitario por sobre el nivel no universitario. Al desagregar el análisis según género se verifica que mientras en el año 2005 la matrícula masculina en el nivel no universitario era muy superior a la femenina en el año 2009 prácticamente se había equiparado lo que da cuenta del gran incremento que experimenta la matrícula femenina en este nivel. De igual forma, en el ámbito universitario se ha mantenido un leve predominio de la matrícula femenina por sobre la masculina en el periodo 2005-2009.

**Tabla 13. Distribución de la matrícula entre los niveles universitario y no-universitario según género (2005-2009)**

TIPO ESPECÍFICO DE INSTITUCIÓN	2005		2009	
	MASC	FEM	MASC	FEM
CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA	31.870	31.306	51.945	58.062
INSTITUTOS PROFESIONALES	69.498	45.048	99.490	90.107
<b>SUB TOTAL NIVEL NO UNIVERSITARIO</b>	<b>101.368</b>	<b>76.354</b>	<b>151.435</b>	<b>148.169</b>
UNIVERSIDADES PRIVADAS	97.957	109.139	119.117	139.843
UNIVERSIDADES PUBLICAS (CRUCH)	123.404	113.905	141.975	134.708
<b>SUB TOTAL NIVEL UNIVERSITARIO</b>	<b>221.361</b>	<b>223.044</b>	<b>261.092</b>	<b>274.551</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>322.729</b>	<b>299.398</b>	<b>412.527</b>	<b>422.720</b>

Fuente: Mineduc, SIES.

#### 7.4. Distribución de la matrícula en las instituciones públicas y privadas

Como ya se ha observado con anterioridad la matrícula ha tenido un aumento explosivo en las últimas décadas y, particularmente, en los últimos años. Si esta se descompone según tipo de institución es posible concluir que la participación de la matrícula en las instituciones privadas de carácter terciario pasó del 62% al 70% en el lapso 2005-2010 (Ver Tabla 14). Ello deja en evidencia con total claridad el impacto que ha tenido el proceso privatizador impulsado desde el año 1981 a la fecha.

31

**Tabla 14. Evolución de la matrícula de pregrado de educación superior en instituciones públicas y privadas (2005-2010)**

Tipo de Institución	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA	63.176	69.933	86.847	95.891	110.007	128.566
INSTITUTOS PROFESIONALES	114.546	113.134	156.126	162.848	189.597	224.301
UES. PRIVADAS	207.096	207.798	226.823	240.168	258.960	305.769
<b>SUB TOTAL INSTITUCIONES PRIVADAS</b>	<b>384.818</b>	<b>390865</b>	<b>469796</b>	<b>498907</b>	<b>558564</b>	<b>658636</b>
U. CONSEJO DE RECTORES	237.309	244.086	265.596	270.655	276.683	281.528
<b>SUB TOTAL INSTITUCIONES PUBLICAS</b>	<b>237.309</b>	<b>244.086</b>	<b>265.596</b>	<b>270.655</b>	<b>276.683</b>	<b>281.528</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>622.127</b>	<b>634.951</b>	<b>735.392</b>	<b>769.562</b>	<b>835.247</b>	<b>940.164</b>

Fuente: Mineduc, SIES.

#### 7.5. Distribución de la matrícula en educación superior según establecimiento secundario de procedencia (2011)

La Tabla 15 permite formarse una panorámica del comportamiento antes mencionado. A partir de ella es posible concluir que los estudiantes provenientes de colegios particular subvencionado (50%) están predominando en la matrícula de primer año en las universidades del CRUCH, seguidos por los estudiantes que cursaron sus estudios secundarios en establecimientos municipalizados (32%). Empero, cabe relevar que los

estudiantes provenientes de colegios particular pagado que ingresaron a las universidades del CRUCH en el proceso de admisión 2011 (16%) están claramente sobre representados en relación al peso que tiene la matrícula de este segmento en el nivel secundario (8%), mientras que los estudiantes que egresan del sector municipal estarían sub-representados en la matrícula observada en las universidades del CRUCH.



**Tabla 15. Matriculados en universidades del CRUCH según dependencia del establecimiento educacional de procedencia (Proceso de admisión 2011)**

DEPENDENCIA	POSTULAN	SELECCIÓN	MATRÍCULA	% MAT/POST	% MAT/SEL
Municipal	27.590	22.467	16.587	60,1	73,8
Subvencionado	43.291	34.190	25.525	59,0	74,7
Particular	13.124	10.791	8.321	63,4	77,1
Sin Información	507	355	262	51,7	73,8
TOTAL	84.512	67.803	50.695	60,0	74,8

**Fuente:** Universidad de Chile, DEMRE (2011). Compendio Estadístico Proceso de Admisión 2011. En [http://www.demre.cl/text/pdf/p2011/compendio\\_p2011/compendio2011.pdf](http://www.demre.cl/text/pdf/p2011/compendio_p2011/compendio2011.pdf)

### 7.6. Tasa de cobertura en ES (grupo 18-24 años)

La cobertura en educación superior para el grupo etéreo comprendido entre los 18 y 24 años experimentó, igualmente, un aumento notable en los últimos 30 años, pasando del 7% al 39%. Ahora bien, si se toma como parámetro de referencia el lapso 2003-2009 se constata que la tasa de cobertura se incrementa levemente pasando del 37,6% al 39,7%. Resulta incesante mencionar que algunas proyecciones indican que la cobertura rondará el 60% el año 2020 lo que pondría a Chile a la par con lo observado en países desarrollados, particularmente aquellos agrupados en torno a la OCDE (Ver Tabla 16).

**Tabla 16. Cobertura en ES en Chile Grupo Etéreo 18-24 años (2003-2020)**

2003	2006	2009	2020 (Proyectada)
37,6%	38,3%	39,7%	60,0%

Empero, a diferencia de lo que acontece en los países desarrollados, hay que hacer la salvedad que este creciente nivel de cobertura no ha estado acompañado de una oferta de calidad en muchos casos por lo que la cobertura observada debe ser vista con cautela y con preocupación (Espinoza & González, 2011).

### 7.7. Cobertura en ES según nivel de ingresos (grupo 18-24 años)

La composición socioeconómica de los alumnos de las instituciones de educación superior es registrada por las encuestas de caracterización socioeconómica (CASEN). Si se mide la inequidad por la participación relativa de los distintos grupos sociales en la educación superior, los resultados de las encuestas casen 1990-2006, reflejan que si bien se ha producido una cierta reducción del problema, persiste aún en materia de acceso y permanencia. Mientras el quintil I (de menores ingresos) casi cuadruplica su participación en este período (de 4,4% a 17,3%), el quintil V (de mayores ingresos) prácticamente lo duplica (de 40,7% a 80,0%) (Tabla 17).

El índice de dispersión entre los quintiles extremos de ingreso es un instrumento útil para abordar el fenómeno de la equidad en el acceso. Para 2006 este índice es de 4,6. Esto significa que un joven proveniente de una familia del quintil V, de más altos ingresos, tenía casi cinco veces más posibilidades de ingresar a la educación superior que un joven del quintil I, el más pobre. No debe desconocerse, sin embargo, que han ocurrido avances, puesto que en 1990, un joven del quintil V tenía nueve veces más posibilidades de acceder a la educación superior que el del quintil I (Tabla 17). (Espinoza & González, 2011).

**Tabla 17. Variación de la cobertura en educación superior en la población de 18 a 24 años según quintil de ingreso, 1990-2006 <sup>a/</sup>**

QUINTIL	1990	1992	1994	1996	1998	2003	2006
I	4,4	7,9	9,1	8,8	8,7	14,7	17,3
II	7,7	9,8	10,2	15,4	13,3	21,4	22,4
III	12,4	13	17,4	21,5	23,2	33,1	31,7
IV	22	23,9	32,1	35,2	38,9	46,9	49,6
V	40,7	41,2	54,8	60	65,4	73,6	80,0
TOTAL	16,2	17,8	24,1	28,2	29,4	37,6	38,3
Índice Dispersión quintiles V/I	9,3	5,2	6,0	6,8	7,5	5,0	4,6

**Fuente:** Mideplan, división social, encuestas casen de los años respectivos.

A/ se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

### 7.8. Cobertura en ES según género (No hay datos)

### 7.9. Distribución porcentual del alumnado en universidades según pertenencia a alguna etnia (2003)

Como se puede observar en la Tabla 18 la participación de las etnias en la educación superior universitaria es en general baja, particularmente en las universidades privadas. Dicha representación está por debajo del porcentaje de población a nivel nacional de los pueblos originarios que asciende a aproximadamente el 8% según lo que informa el Censo de 2002.

**Tabla Nº 18. Distribución de estudiantes en educación superior pertenecientes a etnias según dependencia de las universidades (2003)**

PERTENENCIA A ETNIA	UNIVERSIDADES PÚBLICAS (CRUCH)	UNIVERSIDADES PRIVADAS NUEVAS
<b>NO</b>	<b>94,9%</b>	<b>97,2%</b>
<b>SÍ</b>	<b>5,1%</b>	<b>2,8%</b>
<b>Total porcentual</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Total casos</b>	<b>2.857</b>	<b>1.514</b>

**Fuente:** Extractado de Donoso y Cancino (2007) quienes a su vez se basaron en los datos de la CASEN 2003.

La menor presencia de población aborígen en las universidades privadas obedecería a varias razones, incluyendo: (i) el bajo nivel socio económico que ostenta esta población; (ii) el alto costo que implica estudiar en una universidad privada; (iii) la existencia de políticas especiales de admisión en algunas instituciones públicas, orientadas a favorecer el ingreso de minorías étnicas (por ejemplo, el programa RUPU en la universidad de la frontera); y, (iv) una mayor identificación de las minorías con las universidades públicas.

## **8. DIMENSIÓN CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES**

El propósito de esta dimensión es evaluar como ha evolucionado la participación femenina entre los graduados de la ES. Para tal efecto, se han considerado los siguientes descriptores: a) Evolución del número de titulados del sistema universitario en algunas carreras; b) Número total de graduados de programas de pregrado según género; y c)

c) Número de graduados de pregrado por área del conocimiento y género.

### **8.1. Evolución del número de titulados del sistema universitario en algunas carreras (1996-2009)**

La indignación de los jóvenes también se asocia al incremento sostenido y acelerado que se aprecia en la oferta de profesionales titulados en distintas áreas del conocimiento que se ha suscitado en la última década y que ha producido un preocupante desbalance entre las demandas de mercado/sector productivo y los niveles de empleabilidad (Ver Tabla 18). Dicho desbalance ha comenzado a derrumbar las expectativas laborales, profesionales y remuneracionales de los actuales estudiantes y egresados del sistema de educación superior que observan y experimentan con mucha impotencia las consecuencias de un modelo económico que no ha hecho otra cosa sino que privilegiar las reglas impuestas por el régimen de oferta y demanda donde el Estado, en su capacidad de ente regulador, ha estado completamente ausente. Como consecuencia de ello se está en presencia de una sobreoferta de profesionales alarmante tal como ocurre, por ejemplo, en carreras como Psicología y Pedagogía en Educación Básica que han sextuplicado el número de titulados entre los años 1996 y 2009, o carreras como Periodismo, Ingeniería Comercial, Agronomía, Medicina que han duplicado dicho universo, o carreras como Odontología y Arquitectura que han cuadruplicado el citado indicador. No menos preocupante es lo que se observa en carreras como Derecho e Ingeniería Civil donde el universo de titulados se ha triplicado en el período 1996-2009 (Ver Tabla 19).

**Tabla 19. Titulados desde Universidades del CRUCH y Privadas (1996-2009)**

CARRERA	TITULADOS 1996	TITULADOS 2009	MATRICULA TOTAL 2010
Derecho	726	2.426	36.610
Periodismo	648	1.370	6.466
Psicología	519	3.072	24.723
Ing. Comercial	1.675	4.106	31.921
Agronomía	540	953	8.069
Enfermería	S/I	1.785	28.479
Medicina	566	1.179	12.007
Odontología	156	615	11.429
Ped. Ed. Básica	1.142	5.868	18.583
Arquitectura	332	1.365	12.405
Ing. Civil	1.685	4.718	55.318

**Fuente:** González, Espinoza y Uribe (1998); Futuro Laboral (2011).

No menos preocupante es el pobre nivel de formación que están recibiendo muchos de los nuevos profesionales, particularmente, aquellos que están egresando de algunas universidades privadas nuevas. Ello, naturalmente, está generando profesionales clase A, B y C con todo lo que ello implica tanto en términos de expectativas salariales como de desarrollo profesional. (Espinoza & González, 2011).

La saturación que se está observando en la oferta de profesionales en algunas disciplinas encuentra explicación, en gran medida, en la inexistencia de información relativa a la ocupabilidad de los egresados. En efecto, en los últimos 30 años no se han conducido estudios de ocupabilidad desde el Ministerio de Educación, con excepción del realizado por González, Espinoza y Uribe (1998) a solicitud de la División de Educación Superior, que analizó dicho tema para el caso de diez carreras profesionales y la carrera de Pedagogía.

La creciente oferta de carreras y consiguiente saturación de determinadas disciplinas también deja en evidencia la nula regulación que tiene el sector por parte del Estado.

Complementando el panorama anterior no puede ignorarse un reciente estudio de Patricio Meller (2010) donde a partir de una muestra de carreras demuestra que los profesionales que están egresando de las Universidades del CRUCH están percibiendo rentas que superarían en 40% aproximadamente las rentas de aquellos profesionales que están egresando de las nuevas universidades privadas.

Este desbalance entre oferta y demanda está produciendo mucha frustración entre las nuevas generaciones de profesionales que no pueden satisfacer sus expectativas y que no pueden además pagar las cuantiosas deudas contraídas con las instituciones de educación superior y con la banca.

Según cifras de la última encuesta del INJUV (2011) el 60% de los profesionales universitarios no estaba trabajando en lo que estudió. Dicha cifra no dista mayormente de una encuesta aplicada por Laborum el año 2006 y que concluía que el 66% de los

profesionales no estaba trabajando en ámbitos relacionados a su área de formación. (Espinoza & González, 2011).

## **8.2. Número total de graduados de programas de pregrado según género**

Veíamos previamente como la matrícula femenina ha estado ganando terreno gradualmente, superando incluso en los últimos años a la masculina. Pues bien ese fenómeno también está produciendo obviamente consecuencias en el terreno de los graduados del sistema de educación terciario.

**Tabla 20. Evolución de titulados de Pregrado de Educación Superior según Género (2005-2009)**

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Masculino</b>	33.177	36.270	37.659	41.058	47.067
<b>Femenino</b>	37.992	41.186	44.761	49.889	58.101
<b>TOTAL</b>	71.169	77.456	82.420	90.947	105.168

Fuente: MINEDUC, SIES.

Las cifras consignadas en la Tabla 20 nos llevan a concluir que la tasa de graduación femenina se ha elevado en tres puntos porcentuales en el periodo 2005-2009, pasando del 52% del total de graduados al 55%.

### 8.3. Número de graduados de pregrado por área del conocimiento y género

Con excepción de las áreas agropecuaria y tecnologías donde hay una participación y graduación predominante y hegemónica de los profesionales hombres a lo largo del período 2005-2009, en áreas como arte y arquitectura y ciencias básicas se aprecia una tasa de graduación bastante homogénea en el lapso estudiado. En cambio, en áreas como administración y comercio, ciencias sociales, derecho, educación, humanidades y salud la tasa de graduación de mujeres supera con creces a la masculina (Ver Tabla 21).

38

**Tabla 21. Número de graduados de pregrado por año por área del conocimiento y género (2005-2009)**

Area	2005		2006		2007		2008		2009	
	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem
<b>Administración y Comercio</b>	5.272	6.798	5.268	6.919	5.288	6.766	5.181	6.507	5.704	7.659
<b>Agropecuaria</b>	1.470	964	1.534	1.082	1.568	1.201	1.564	1.197	1.851	1.454
<b>Arte y Arquitectura</b>	2.102	1.890	2.274	2.097	2.449	2.608	2.537	2.562	2.662	2.956
<b>Ciencias Básicas</b>	458	462	472	532	355	453	436	514	275	354
<b>Ciencias Sociales</b>	4.130	7.134	4.188	7.370	4.473	8.069	5.017	8.780	5.728	9.786
<b>Derecho</b>	1.051	1.322	1.419	2.083	2.007	2.821	1.953	3.015	2.277	3.371
<b>Educación</b>	2.409	9.262	2.907	9.622	3.483	11.260	4.169	12.498	4.970	14.169
<b>Humanidades</b>	271	561	328	668	357	628	383	777	389	675
<b>Salud</b>	1.622	5.588	2.096	6.677	2.205	6.896	3.022	10.121	3.680	12.895
<b>Tecnología</b>	14.392	4.011	15.784	4.136	15.474	4.059	16.796	3.918	19.531	4.782
<b>Total general</b>	33.177	37.992	36.270	41.186	37.659	44.761	41.058	49.889	47.067	58.101

Fuente: MINEDUC, SIES.

## 9. DIMENSIÓN EMPLEABILIDAD

El propósito de este apartado final es dimensionar la participación femenina en el mercado del trabajo y el nivel de renta que perciben los egresados. Con ese objetivo, el análisis se circunscribe a tres indicadores: a) Tiempo en insertarse al mercado laboral tras el egreso de la ES; b) Tasa de empleo de la población de 25 a 64 años con educación terciaria según sexo; y c) Nivel de renta por carreras según género.

### 9.1. Tiempo en insertarse al mercado laboral tras el egreso de la ES

En fecha reciente un estudio conducido por Meller, Lara & Valdés (2009) realizaron algunas estimaciones de la probabilidad de encontrar trabajo tras el egreso de la universidad.<sup>8</sup> Para ello se basaron en los datos disponibles para la cohorte 2006/2007.

**Tabla 22. Probabilidad de tener un trabajo remunerado después de titulación para carreras universitarias, 2006/07 (al 1er año de titulación)**

Carreras	P(empleo) 2006/07
Administración Pública	0,85
Agronomía	0,80
Arquitectura	0,79
Biología Marina	0,75
Bioquímica	0,68
Construcción Civil	0,91
Contador y Auditor	0,91
Derecho	0,80
Diseño	0,65
Ed. Diferencial	0,92
Ed. Parvularia	0,68
Enfermería	1,00
Fonoaudiología	1,00
Geología	0,99
Ingeniería Civil	0,94
Ingeniería Civil Computación	0,94
Ingeniería Civil Industrial y menciones	0,94
Ingeniería Civil Mecánica y Metalurgia	0,91
Ingeniería Civil Minas	0,97
Ingeniería Civil Obras Civiles	0,91

<sup>8</sup> La probabilidad de encontrar empleo fue calculada sobre la base del número de trabajadores que estaban ocupados (con un nivel de remuneraciones superior al salario mínimo del respectivo año) y el total de egresados de una carrera determinada.

Ingeniería Civil Química	0,94
Ingeniería Comercial	0,88
Ingeniería Eléctrica	0,95
Ingeniería Electrónica	0,92
Ingeniería en Alimentos	0,86
Ingeniería en Construcción	0,89
Ingeniería Forestal	0,73
Kinesiología y Terapia Ocupacional	0,91
Licenciatura en Arte	0,51
Licenciatura en Historia y Letras	0,57
Medicina	0,91
Medicina Veterinaria	0,62
Nutrición y Dietética	0,91
Obstetricia y Puericultura	0,93
Odontología	0,95
Pedagogía Artes, Música y Danza	0,77
Pedagogía en Castellano y Filosofía	0,86
Pedagogía en Ciencias	0,88
Pedagogía en Educación Básica	0,83
Pedagogía en Educación Física	0,74
Pedagogía en Historia y Geografía	0,74
Pedagogía en Matemáticas	0,96
Pedagogía en Religión	0,88
Pedagogía Idiomas	0,92
Periodismo	0,75
Psicología	0,77
Química y Farmacia	0,99
Sociólogo	0,74
Tecnología Médica	0,96

Los resultados consignados en la Tabla 22 revelan que las carreras vinculadas al área de salud (Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología y Medicina) y tecnologías (ingenierías en sus distintas menciones) son las que presentan mejores índices de acceso a un trabajo remunerado en un plazo no superior a un año tras la titulación. En contraste, los egresados de carreras como arte (0.51), historia (0,57) y diseño (0.65) presentan menores probabilidades de insertarse al mercado laboral.

## **9.2. Tasa de empleo de la población de 25 a 64 años con educación terciaria según sexo**

Según datos de la OCDE la tasa de empleo en la población de 25 a 64 años con educación terciaria es predominante en el caso de la población masculina en comparación con la femenina. Ello es válido tanto en el caso de la población que ostenta formación terciaria de tipo A (formación universitaria y de investigación avanzada) como en el caso de la educación terciaria tipo B (Tabla 23).



**Tabla 23. Tasa de empleo de la población de 25 a 64 años con educación terciaria según sexo (2008)**

Sexo	Educación Terciaria (Tipo A y programas de investigación avanzada)	Educación Terciaria (Tipo B)
Hombres	86,5%	90,7%
Mujeres	73,6%	67,1%

Fuente: Panorama OCDE 2010 (Table A6, 1a).

Ahora bien, si se analiza el indicador tasa de participación de hombres y mujeres en la actividad económica según años de instrucción se comprueba, al igual que en el indicador anterior, que el género masculino predomina con amplitud por sobre el femenino en materia de empleabilidad durante el período 2003-2009 (Ver Tabla 24)

**Tabla 24. Tasa de Participación de Hombres y Mujeres en la Actividad Económica, según número de años de instrucción, total nacional, 2003 - 2009**

Año	Hombres	Mujeres
	13 años y más	13 años y más
2003	80	65
2006	81	66
2009	78	64

Fuente: CEPAL (2010). Panorama Social de América Latina. Cuadro 16. Santiago, CEPAL. En <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/41799/P41799.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

### 9.3. Nivel de renta por carreras según género

Entre los años 2003 y 2009 el ingreso promedio de las mujeres en comparación con el ingreso de los hombres chilenos apenas supera el 66%. En otras palabras, aquello significa que las mujeres obtienen una renta que equivale a dos tercios del nivel de rentabilidad promedio que poseen los hombres con educación superior (Tabla 25).

**Tabla 25. Ingreso Medio de las Mujeres, comparado con el de los hombres, según número de años de instrucción, total nacional (2003 – 2009)**

Año	Disparidad salarial por años de instrucción (13 años y más)
2003	63
2006	71
2009	67

Fuente: CEPAL (2010). Panorama Social de América Latina. Cuadro 23. Santiago, CEPAL. En <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/41799/P41799.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

Los niveles de renta mensual por carrera son muy variables en Chile. Un estudio reciente muestra que tras cinco años de titulación los egresados de las carreras del área educación (Educación Parvularia, Pedagogía n Educación Basica, Educación Diferencial, Pedagogía en Historia y Geografía, Pedagogía en Arte, Música y Danza, Pedagogía en Idiomas, Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en castellano y Filosofía), así como carreras, tales como Traducción e Interprete y Actuación Teatral son los que perciben un menor nivel de renta mensual, oscilando entre los \$400.000 (US\$800) y \$550.000 (US\$1.100) pesos chilenos. En cambio, al cabo de cinco años de haberse titulado, los egresados de carreras ligadas al área de la tecnología (Ingeniería Civil en computación, Ingeniería Civil Mecánica y Metalúrgica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil en Minas), la salud (Medicina) y el derecho perciben niveles de renta mensual muy superiores, oscilando entre \$1.500.000 (US\$3.000) y \$2.800.000 (US\$5.300) (Mineduc, 2010).

## 10. DIMENSIÓN PROFESORADO E INVESTIGADORES

El propósito de esta dimensión es analizar/describir las políticas sobre profesorado e investigadores/as en relación a las variables de raza, etnia, género. En este caso, las siguientes son las categorías analíticas/descriptores abordadas: a) Tipos de régimen que guían el quehacer del profesorado; b) Distribución de los académicos según género; c) Distribución de los académicos según género y nivel de formación; d) Carrera docente; y e) Estímulos a la investigación.

42

Los académicos construyen uno de los principales protagonistas en los procesos de enseñanza, investigación y gestión en la educación superior. Ellos juegan un rol preponderante, tanto en la formación de nuevos profesionales e investigadores, como en el desarrollo de nuevo conocimiento. Por lo anterior, contar con información respecto de parámetros relativos a los académicos, representa una necesidad esencial para el conjunto de actores involucrados en el sistema de educación superior.

Se ha definido como *personal académico* aquel cuya función primaria o principal es la realización de actividades académicas como la docencia y/o investigación, incluyendo las labores de gestión de autoridades académicas tales como rector, vicerrector, decano, vicedecano, director de escuela, director de departamento, etc. No se considera dentro de la categoría de personal académico a aquel cuya principal función es administrativa o de gestión institucional no relacionada con la actividad académica.

### 10.1. Tipos de régimen profesorado/IES

La mayor parte de las instituciones privadas (que no recibe financiamiento público directo) contrata a sus docentes en calidad de académicos a honorarios. Dado ello un porcentaje menor de académicos (docentes de planta) ostenta un contrato de plazo indefinido. Lo anterior tiene varias implicancias para el caso de los académicos que trabajan a honorarios, incluyendo: no realizan actividades de investigación ni de

extensión, prácticamente no publican, evidencian un escaso o nulo compromiso con la institución, etc.

En cambio, el cuerpo docente que labora en las universidades tradicionales ostenta un perfil totalmente contrapuesto al anterior. Ello porque se trata de un estamento que en un alto porcentaje posee contrato indefinido con la universidad y por tanto tiene la posibilidad de desarrollar las tres actividades propias de toda universidad, esto es, docencia, investigación y extensión.

### **10.2. Distribución de los académicos según género (2007-2009)**

Con relación a los años anteriores, el número de académicos aumentó un 7,4% respecto del año 2008 y un 15,0% respecto del año 2007. El incremento en el número de académicos por género muestra algunas diferencias importantes a considerar, pues en el período 2007-2009 el número de académicos mujeres aumentó un 19,0%, mientras que el número de hombres sólo creció un 12,4%. Del total de académicos trabajando en el sistema terciario, las mujeres representan alrededor del 40% (Ver Tabla 26).

**Tabla 26. Número de académicos en las IES (Incluye Ues, IPS y CFTs) según género (2007-2009)**

Género	2007	2008	2009
Femenino	21.064	22.730	25.067
Masculino	33.334	35.492	37.481
<b>Total General</b>	<b>54.398</b>	<b>58.222</b>	<b>62.548</b>

Fuente: Salamanca y Rolando (2010) / Mineduc SIES.

### **10.3. Distribución de los académicos según género y nivel de formación (2009)**

En el año 2009 hubo 5.703 académicos con grado de doctor en las instituciones de educación superior (un 7,2% más que en el año 2008), los que representaron el 9,1% del total. El mayor porcentaje de académicos estuvo compuesto por aquellos con título profesional, que representaron el 50,3% del total. Al sumar los académicos con grado de doctor, de magíster y aquellos con título profesional, ellos representaron casi el 80% del total de académicos 2009 (Ver Tabla 27).

**Tabla 27. Número de académicos por nivel de formación y género (2009)**

Género	Doctor	Magíster	Especialidades Méd. u Odont.	Título Profesional	Licenciatura	Técnico Nivel Superior	Técnico Nivel Medio	Sin Título ni Grado	Sin información	Total general
Femenino	1.426	4.681	861	13.315	3.163	591	18	498	514	25.067
Masculino	4.277	6.994	1.723	18.137	3.583	1.366	87	831	483	37.481
Total General	5.703	11.675	2.584	31.452	6.746	1.957	105	1.329	997	62.548

Fuente: Salamanca y Rolando (2010) / Mineduc SIES.

Si en el análisis del cuerpo académico según nivel formativo se incorpora la variable género se corrobora que la mayor diferenciación se produjo entre aquellos docentes con grado de doctor, donde los hombres tuvieron una participación del 75% sobre el 25% que representaron las mujeres. Por otro lado, entre los académicos con licenciatura las mujeres representan el 47% del total, siendo la participación más alta de este grupo considerando los distintos niveles de formación (Tabla 27).

#### 10.4. Carrera docente

Los docentes de las universidades tradicionales (CRUCH) y de algunas pocas universidades privadas nuevas están adscritos a la carrera académica. Ello supone que la categorización de los académicos está supeditada a su experiencia laboral, su desempeño al interior de la universidad (medido a través de su performance como docente y su nivel de productividad dimensionado a través de su participación en proyectos de investigación, publicaciones en revistas indexadas y actividades de extensión).

#### 10.5. Estímulos a la investigación

El profesorado que realiza investigación de punta se concentra de preferencia en las universidades tradicionales que son las que producen el grueso de la investigación en Chile. Para ello las propias universidades a través de fondos internos como algunos fondos concursables relevantes financiados por la Comisión Nacional de Investigación Científica (CONICYT) constituyen los principales recursos que nutren investigaciones de distinta índole y envergadura. En tal sentido, destacan entre los siguientes fondos concursables: FONDEF (Fondo de Desarrollo y Fomento), FONDECYT (Fondo nacional de Ciencia y Tecnología) y Proyectos Bicentenario.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- CEPAL (2010). Panorama Social de América Latina. Santiago, CEPAL. En <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/41799/P41799.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>
- CNED (2011). Programa de Posgrado. En <http://posgrado.cned.cl>
- El Mercurio (2003). Suplemento INDICES 2004. Tomo 3 de 3: Indicadores, números y datos sobre instituciones y carreras de educación superior. Miércoles 19 de Noviembre de 2003. Empresa Periodística El Mercurio (Ed.). Santiago, Chile.
- Espinoza, O., González, L.E., et al. (2006). Informe: Educación superior en Iberoamérica. El caso de Chile. Santiago, Cinda-Universia. En [http://www.cinda.cl/download/informes\\_nacionales/chile.pdf](http://www.cinda.cl/download/informes_nacionales/chile.pdf)
- Espinoza, O. y González, L.E. (2007). Perfil socioeconómico del estudiantado que accede a la educación superior en Chile (1990-2003). En *Revista Estudios Pedagógicos Vol.33, Nº2*, pp.45-57. Valdivia, Universidad Austral. En <http://www.scielo.cl/pdf/estped/v33n2/art03.pdf>
- Espinoza, O. & González, L.E. (2009). Desarrollo de la Formación de Postgrado en Chile. En *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Volumen 5 Número 13, (Noviembre)*, pp.207-232. OEI-AECI. Buenos Aires, Argentina (SciELO). En [http://www.revistacts.net/files/Volumen%205%20-%20n%C3%BAmero%2013/espinoza\\_gonzalez\\_editado.pdf](http://www.revistacts.net/files/Volumen%205%20-%20n%C3%BAmero%2013/espinoza_gonzalez_editado.pdf)
- Espinoza, O. & González, L.E. (2010). Desarrollo de la formación de posgrado en Chile. En Lucas Luchilo (compilador). *Formación de posgrado en América Latina: Políticas de apoyo, resultados e impactos* (pp.87-116). Buenos Aires: Eudeba. 272p
- Espinoza, O. & González, L.E. (2011a). La crisis del sistema de educación superior chileno y el ocaso del modelo neoliberal. En *Barómetro de Política y Equidad, Nuevos actores, nuevas banderas* (pp.94-133) (Volumen 3, octubre). Santiago, Fundación Equitas-Fundación Friedrich Ebert. (204 pp.). En <http://www.fundacionequitas.org/descargas/barometro/barometro03.pdf>
- Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza (2011). SERVICIO PAIS. En [http://www.fundacionpobreza.cl/programa.php?id\\_programa=8](http://www.fundacionpobreza.cl/programa.php?id_programa=8)
- Futuro Laboral (2011). 44 Carreras por Institución. En <http://www.futurolaboral.cl/fies/40index.php>

González, L.E., Espinoza, O. y Uribe, D. (1998). Disponibilidad y ocupabilidad de recursos humanos con estudios superiores en Chile. Informe de avance. Primera etapa. Santiago, Mineduc.

INJUV (2011). Sexta Encuesta Nacional de Juventud. En [http://www.injuv.gob.cl/injuv2010/encuestas\\_juventud](http://www.injuv.gob.cl/injuv2010/encuestas_juventud)

Meller, P., Lara, B. & Valdés, G. (2009). Comparación Intertemporal de Ingresos y Probabilidad de Empleo por Carrera, al Primer Año de Titulación. Santiago, Ministerio de Educación. En <http://www.futurolaboral.cl>

Mineduc (2009). Compendio estadístico. En [http://www.divesup.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=92&itemid=60](http://www.divesup.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=92&itemid=60)

Mineduc (2010). Futuro Laboral 2009-2010. Profesionales y Técnicos en Chile: Información Fundamental. Santiago, Mineduc.

OCDE (2011). Panorama OCDE 2010. Paris, OCDE.

UNESCO (2008). Conferencia Regional sobre Educación Superior de América Latina y el Caribe. Cartagena de Indias, IESALC.

UNESCO (2011). Statistics. En <http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableView/tableView.aspx>